

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

Fundación EOI F.S.P.

5774 Extracto de la Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Fundación EOI, por la que se modifica el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la Industria Española en el Marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

BDNS (Identif.): 468846

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), en la página web de EOI (<https://www.eoi.es/es/empresas/industria-40>).

Único. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

En aras de una mayor participación de los beneficiarios, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2019, de la Resolución de 30 de julio de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0". (Activaindustria20190730_murcia. BOE Núm. 186 de 5 de agosto de 2019. Sec. V-B. Pág. 43918. ID BDNS(Identif.):468846).

Madrid, 12 de septiembre de 2019.—La Directora General de la Fundación EOI, Nieves Olivera Pérez-Frade.